

## Concurso de espacio de Investigación del FBMC

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de SEPTIEMBRE de 2017, se reúne el Consejo Departamental (CoDep) del Departamento de Fisiología y Biología Molecular y Celular (FBMC) con el fin de expedirse sobre el Concurso de Espacio para Investigación, el cual fue llamado por este mismo Consejo, dirigido preferentemente a grupos consolidados o consorcios que incluyan a uno o más grupos consolidados que cooperen de manera interdisciplinaria, y se encontró abierto entre el 10 de abril y el 31 de mayo del corriente año.

Cabe aclarar que no participaron de esta evaluación aquellos miembros del CoDep que se encontraban postulados al concurso o bien que figuraban como colaboradores de algún postulante, siendo este el caso del Dr. Alejandro Nadra y la Dra. María Eugenia Segretín.

A continuación se listan las postulaciones recibidas para el mencionado concurso, las que corresponden a consorcios de grupos de investigación (numerados arbitrariamente de 1 a 6) o grupos de investigación individuales (numerados arbitrariamente de 7 a 8):

**Postulación nº1:** consorcio conformado por los grupos de investigación de los Dres. Federico Coluccio-Leskow (IQUIBICEN- Depto. Química Biológica, FCEN UBA; Profesor Adjunto FBMC) y Mariana Piuri, (IQUIBICEN- Depto. Química Biológica, FCEN UBA)

**Postulación nº2:** consorcio conformado por los grupos de investigación de las Dra. Eleonora Campos (Inta Castelar), Eva Figuerola (INGEBI-CONICET; JTP FBMC) y Mariana Obertello (INGEBI-CONICET; JTP FBMC).

**Postulación nº3:** consorcio conformado por los grupos de trabajo de los Dres. Alejandro Nadra (IQUIBICEN- Depto. Química Biológica, FCEN UBA; Profesor FBMC), Liliana Dain (CNGM; JTP FBMC) y Javier santos (IQUIFIB, UBA-CONICET).

**Postulación nº4:** consorcio conformado por el grupo de trabajo del Dr. Claudio A. Pereira (Inst. Inv. Médicas, IDIM-UBA-CONICET), y el Dr. Francisco Velazquez-Duarte (Dept. de Química Biológica, FCEN UBA; Ayudante de 1<sup>a</sup> FBMC).

**Postulación nº5:** consorcio conformado por los grupos de trabajo de las Dras. Violeta Medan (IFIBYNE-UBA-CONICET; JTP FBMC), María Eugenia Gómez-Casati (Facultad de Medicina, UBA) y Paola Plazas (Facultad de Medicina, UBA).

**Postulación nº6:** consorcio conformado por el grupo de trabajo del Dr. Gustavo Gudesblat (Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental, FCEN, UBA) y el Dr. Adrián Sambade (CSIC, España).

**Postulación nº7:** Dra. María Giselle Peters (Instituto de Oncología “Ángel H. Roffo”).

**Postulación nº8:** Dra. Lorena Itatí Ibañez (Instituto de Ciencia y Tecnología Dr. César Milsten).

Los integrantes del CoDep constituidos en jurado del presente concurso analizaron los antecedentes y propuesta científica de cada uno de los postulantes, sus lugares actuales de trabajo, la actividad docente que desarrollan y la que proponen desarrollar, los subsidios y equipamientos con los que se mudarían al Departamento y la interacción actual o posibilidades de interacción futura entre integrantes de cada consorcio, entre otros aspectos.

A la hora de establecer prioridades el jurado aplicó los siguientes criterios:

1- Es condición necesaria que todo grupo o consorcio que se establezca en el FBMC se mude en su totalidad, no aceptándose que los grupos mantengan simultáneamente espacio de investigación en otros Departamentos o dependencias de la FCEN (o fuera de ella), a menos que existan claros motivos para contemplar una excepción.

2- Se otorga alta prioridad a los participantes que tengan cargo de Profesor en el FBMC.

3- Se espera que los integrantes de cada consorcio lleven a cabo la propuesta de investigación de manera coordinada, decidiéndose NO aceptar en esta etapa la incorporación de grupos individuales en etapas tempranas de su formación .

4- Se prioriza la incorporación de grupos externos a la FCEN, dando una prioridad más baja a aquellos grupos que funcionan actualmente en otros Departamentos de la Facultad.

En base a estos criterios al análisis mencionado anteriormente, el jurado llevó a cabo una primera etapa de evaluación en la que seleccionó un grupo de consorcios que fueron invitados a realizar una exposición oral de su propuesta, seguida de una breve sesión de preguntas por parte del jurado. Los consorcios nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6 fueron invitados a la exposición oral. Las postulantes nº 7

y 8 no fueron invitadas a la exposición oral en función de lo pautado en el criterio nº3 enunciado más arriba.

Luego de ponderar los antecedentes y de atender a las exposiciones orales de cada uno de los consorcios, el jurado resuelve lo siguiente:

- I- Postulación nº1:** Ofrecer al Dr. Federico Coluccio-Leskow, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva del FBMC, un espacio de laboratorio de 16 m<sup>2</sup> y espacio adicional de oficina para él y para la Dra. Fiorella Belforte, Investigadora Asistente que forma parte del grupo de trabajo del Dr. Coluccio-Leskow. Se resuelve no ofrecer espacio a la Dra. Mariana Piuri (integrante del mismo consorcio y Profesora del departamento de Química Biológica, FBMC) en virtud de que el grupo de la Dra Piuri desarrolla sus tareas de investigación actualmente en el IQUIBICEN- Departamento de Química Biológica de la FCEN. El Jurado estima que, en función del limitado espacio disponible en el FBMC, la Dra. Piuri podrá seguir colaborando con los demás integrantes del consorcio, aún permaneciendo en su lugar actual de trabajo.
- II- Postulación nº2:** Ofrecer al consorcio de las Dras. Eleonora Campos, Eva Figuerola y Mariana Obertello un espacio de laboratorio de 24 m<sup>2</sup> y espacio adicional de oficina para ellas tres.
- III- Postulación nº3:** Ofrecer al consorcio de los Dres. Alejandro Nadra, Liliana Dain y Javier Santos un espacio de laboratorio de 40 m<sup>2</sup> y espacio adicional de oficina para ellos tres. La Dra. Dain continuará desarrollando parte de sus actividades fuera de la FCEN, aquéllas que involucren la interacción con médicos y pacientes. Estas actividades no pueden llevarse a cabo (o sería difícil implementarlo) en nuestra Facultad y la Dra. Dain manifestó una firme intención de establecerse en el FBMC como lugar primario de investigación.
- IV- Postulación nº4:** Ofrecer al consorcio de los Dres. Claudio Pereira y Francisco Velazquez-Duarte un espacio de laboratorio de 32 m<sup>2</sup> y espacio adicional de oficina para ellos dos y para la Dra. Mariana Miranda, Investigadora Adjunta perteneciente al grupo de trabajo del Dr. Pereira. Si bien el Dr. Velazquez-Duarte desarrolla actualmente su investigación en el Departamento de Química Biológica de FCEyN, se decide ofrecerle espacio en virtud de que actualmente ejerce un cargo de docente auxiliar con Dedicación Exclusiva en el FBMC.
- V- Postulación nº5:** Este Jurado evaluó que las Dras. Violeta Medan, María Eugenia Gómez-Casati y Paola Plazas no han todavía definido una intención firme de establecerse en el

FBMC. De hacerlo en los próximos meses, el CODEP les ofrecerá espacio de laboratorio y oficina que les permita llevar adelante su propuesta de investigación.

**VI- Postulación nº6:** No ofrecer por el momento espacio en el FBMC al consorcio integrado por los Dres. Gudesblat y Sambade, en virtud de que el Dr. Sambade realiza actualmente su investigación en el CSIC de España y, según lo interpretado por este CoDep, no tiene por el momento planes concretos de retorno al país. El jurado evalúa por lo tanto que el mencionado consorcio quedaría constituido únicamente por el Dr. Gustavo Gudesblat. En caso de que el Dr. Sambade se contacte con la Dirección del FBMC para resolver sobre su ingreso a CIC y establecer un plan firme para su retorno a la Argentina, el CODEP podrá considerar la posibilidad de ofrecer espacio de investigación a este consorcio.

Luego de analizar el espacio disponible, así como el asignado a cada grupo, el CoDep considera que existe espacio remanente que podrá permitir la expansión futura de los mencionados grupos en caso de necesitarlo, acorde a los requerimientos de cada proyecto, la incorporación de nuevos becarios y en función del financiamiento que vayan obteniendo. Las eventuales necesidades de expansión deberán ser consideradas oportunamente por el CoDep.

Cabe aclarar que el Dr. Leonardo Erijman no participó de ninguna de las instancias de evaluación de la postulación nº 2, de la que forma parte la Dra. Eva Figuerola, por posible conflicto de interés.

Firman este dictamen:

Leonardo Erijman; Francisco Urbano y Norberto Iusem (por el claustro de Profesores)

Ignacio Schor, Martín Berón de Astrada y Bruno Bianchi (por el claustro de Graduados)

Camila Gil y Santiago Sosa (por el claustro de Estudiantes)

Anabella Srebrow (Directora Adjunta FBMC)

Pablo Wappner (Director FBMC)

14 de septiembre de 2017

Dictamen concurso de espacio FBMC  
ANEXO

Se incluye a continuación información importante que fue omitido en el dictamen original emitido el 4 de septiembre del corriente año:

**Postulación nº1:** Esta propuesta cuenta con los Dres. Alejandro Reyes, Karina Mariño, Ignacio Deicas, Marina Flavia Caputo, Claudia Milano y Florencia Giriberto como colaboradores externos

**Postulación nº2:** Esta propuesta cuenta con los Dres. Sonia Wirth, María Eugenia Segretin y Fernando Bravo-Almonacid como colaboradores externos.

**Postulación nº4:** Esta propuesta incluye al Dr. Martín Edreira (IQUIBICEN- Depto. de Química Biológica; FCEN UBA) como miembro del consorcio y cuenta con el Dr. Guillermo Alonso como colaborador externo.

**Postulación nº5:** Esta propuesta cuenta con los Dres. Matías Pandolfi y Amaicha Depino como colaboradores externos.